



ANEXO A LA RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE PUBLICÓ LA LISTA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE FECHA 21 DE JULIO DE 2025 DE AYUDAS PARA FINANCIAR LOS DERECHOS DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO B2 O SUPERIOR DE IDIOMAS EN EL SERVICIO DE IDIOMAS DE LA UPO.

Habiendo llegado a este Decanato con retraso solicitudes presentadas en fecha este Decanato ha resuelto:

Primero. Publicar la siguiente lista de solicitudes aceptadas que corrige y complementa a la anterior:

PLAZA MEDINA, JUAN ANTONIO

Sevilla, 18 de septiembre de 2025

Fdo: Álvaro López Cabrales,
Decano

Contra esta resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE num. 236 de 2 de Octubre de 2015), los interesados podrán interponer recurso de alzada, alegando la razón de su impugnación, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la recepción de ésta.